

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE RED HAT ENTERPRISE LINUX**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Se requiere contratar el servicio de renovación de licencias y soporte Red Hat Enterprise Linux, a fin de acceder a nuevas versiones del producto, acceso al servicio de soporte on-line y a la base de conocimientos del producto.

#### **2. FINALIDAD:**

Mantener vigente el licenciamiento y soporte del software Red Hat Enterprise Linux por parte del Fabricante, para asegurar la continuidad operativa de los servicios asociados a dichos productos.

#### **3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:**

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. (San Gabán S.A.) tiene instalado y viene utilizando las licencias Red Hat Enterprise Linux en los servidores de producción (nodo de aplicación y nodo de base de datos) y servidores de réplica (nodo de base de datos y aplicaciones) del ERP Oracle e-Business Suite R12 ubicado en el centro de datos de la sede administrativa, para los cuales se necesita mantener vigente el soporte de licencias a fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios asociados a dichos productos.

#### **4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:**

##### **4.1 Objetivo General**

Mantener vigente el soporte de licencias red Hat Enterprise Linux para asegurar la continuidad operativa de los servicios asociados a dichos productos.

##### **4.2 Objetivos Específicos**

Mantener vigente las actualizaciones a nuevas versiones del producto, acceso al servicio de soporte on-line y a la base de conocimientos del producto, durante el plazo de contratación.

#### **5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada.

#### **6. ADELANTOS:**

No se otorgarán adelantos.

#### **7. SUBCONTRATACIÓN**

No es procedente la subcontratación para el presente procedimiento de adjudicación.

## 8. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:

No aplica

## 9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

Contratación del servicio de renovación de licencias y soporte Red Hat Enterprise Linux con las que cuenta San Gabán S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	SKU	Nombre del Producto	Cantidad
1	RH00004RN	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)	4

## 10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

No aplica

## 11. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	SKU	Nombre del Producto	Vigencia desde	Vigencia hasta
1	RH00004RN	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)	15/11/2022	14/11/2023

El entregable que debe presentar El Contratista es el certificado de suscripción emitido por el fabricante en un plazo de 10 días calendario como máximo

## 12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El entregable materia de la prestación del servicio, se alcanzará vía email a las cuentas de ccastro@sangaban.com.pe con copia a mgordillo@sangaban.com.pe y/o de ser físicas, remitirlo a la dirección sito en Av. Floral 245, Puno, Puno.

## 13. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo

transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**14. OTRAS PENALIDADES:**

No aplica.

**15. PRESTACIONES ACCESORIAS.**

No aplica.

**16. REAJUSTES:**

No aplica.

**17. VICIOS OCULTOS:**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por San Gabán S.A.

**18. CONFORMIDAD:**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**19. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:


1. Informe del funcionario responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de San Gabán emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
2. Comprobante de pago.
3. Entregable de acuerdo al punto 11

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de San Gaban S.A., sito en Av. Floral 245, Barrio Bellavista, Puno, o en su defecto en la mesa de partes virtual: [mesadepartes@sangaban.com.pe](mailto:mesadepartes@sangaban.com.pe). Los documentos de pago, para las valorizaciones se presentarán en la cuenta [facturalogistica@sangaban.com.pe](mailto:facturalogistica@sangaban.com.pe).

**20. DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El postor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará

todos los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo, señalará un domicilio legal a donde se le notificará los actos que tienen un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de contrato.



Firmado digitalmente por  
CASTRO GUZMAN Cesar  
Humberto FAU 20262221335  
hard  
Motivo: SOY AUTOR DEL  
DOCUMENTO  
Ubicación: Jefe Oficina TIC  
Fecha: 2022.10.03 08:25:30  
-05'00'

---

Firma del Área Usuaría

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO**

***“RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE RED HAT ENTERPRISE LINUX”***

Señores.

**EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.**

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N° ....., Representante legal de la empresa ..... con RUC ....., domiciliada ....., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, .....de .....del 2022.



# EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno  
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782  
RUC: 20262221335

## SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-182-2022

DIA	MES	AÑO
		2022

SEÑORES /  
RAZON  
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR :

BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE :

IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el día / / .

Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : [logistica@sangaban.com.pe](mailto:logistica@sangaban.com.pe).

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	4	UNIDAD	<b>RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE RED HAT ENTERPRISE LINUX.</b>		
			Red Hat Enterprise Linux Server, Standar (Physical or Virtual Nodes) - SKU: RH00004RN - Cuenta # : 1503482 Vigencia: 01 año de soporte según los términos de referencia		
			<b>Según Terminos de Referencia.</b>		
			Incluye IGV		
			<b>TOTAL</b>		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios  
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL  
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotización sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envío.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....  
.....  
.....